



NORMATIVA

XVIII CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

CADETE, JUVENIL, SUB23, PESO LIGERO, ABSOLUTO, ADAPTADO Y VETERANO

Ourense, Pabellón Universitario del Campus As Lagoas, 19 de enero de 2019

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Gallega de Remo, Instituto Ourenseano de Desarrollo Económico (INORDE) y Diputación de Ourense

MODALIDAD, CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y JURADO

Modalidad: Remoergómetro Concept II

Categorías y distancias:

CADETES (M-F)	1.500 m
JUVENIL (M-F)	2.000 m
SUB 23 (M-F)	2.000 m
PESO LIGERO (M-F)	2.000 m
ABSOLUTO (M-F)	2.000 m
ADAPTADO (M-F)	2.000 m
VETERANO (M-F)	1.000 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.



TOYOTA



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Tel. 91 431 47 09

Web: www.federemo.org

e-mail: e-mail@federemo.org

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición comenzará a las 09:00 horas de la mañana (dependiendo del número de participantes se podrá comenzar antes), y se desarrollará de forma continuada e ininterrumpida, hasta la finalización de la misma. Se adjunta una previsión de horarios como documento anexo a esta normativa. En cualquier caso, se publicará un horario definitivo una vez haya finalizado el plazo de inscripciones y se haya publicado el cuadro de participación.

Se establece el siguiente orden de pruebas:

1º	Cadete Masculino	8º	Sub 23 Masculino
2º	Cadete Femenino	9º	Veterano Masculino
3º	Juvenil Femenino	10º	Veterano Femenino
4º	Juvenil Masculino	11º	Peso Ligero Femenino
5º	Adaptado Físico Femenino	12º	Peso Ligero Masculino
6º	Adaptado Físico Masculino	13º	Absoluto Masculino
7º	Sub 23 Femenino	14º	Absoluto Femenino

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación de la licencia que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2019.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico de las homologaciones de licencias de deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la homologación de licencia con la FER antes de las 12:00 horas del día 15 de enero.



INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las inscripciones deberán hacerlas los clubes a través de sus federaciones autonómicas, siendo éstas quienes las deberán remitir a la FER, con **anterioridad a las 12:00 horas del martes día 15 de enero**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: inscripciones@federemo.org

Las inscripciones se realizarán siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa.

IDENTIFICACION DE REMEROS

Para la correcta identificación de los/las remeros/as, se recuerda que los mismos deberán portar su DNI, o documento oficial, según establece el Código de Regatas, en el momento de acceso a la competición. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en cualquier acto oficial de la Regata.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier deportista que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de homologación de licencia correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40,00€/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: el coste será de **20,00€ por persona**.

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: el coste será de **30,00€ por persona**.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.



OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

La Organización tendrá abierta la oficina del Campeonato de 17,00 a 18:30 horas del día 18 de enero, viernes, en sala habilitada del Pabellón Universitario, Campus As Lagoas CP: 32004. Ourense. En la misma, los delegados deberán efectuar la confirmación oficial y/o modificación de sus inscripciones.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado, una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio, a excepción de aquellas mangas que se conformen por criterio técnico a solicitud del Jefe de Entrenadores.

REUNION DE DELEGADOS

La reunión de delegados tendrá lugar a las 20,00 horas del día 18 de enero, viernes, en sala habilitada del Pabellón Universitario, Campus As Lagoas CP: 32004. Ourense. Es preceptiva la presencia a la reunión de un Delegado por cada club.

Los Delegados deberán acreditarse en la oficina de organización a la hora de confirmar inscripciones.

RETIRADA DE INSCRIPCIONES

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00€ por Deportista retirado.

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los Clubes participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la



retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones que se han indicado.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comuniquen, por parte de los clubes, el color del uniforme que será utilizado en la competición, pudiendo no admitirse en la salida a ningún deportista con distinto uniforme al indicado.

PESAJE DE DEPORTISTAS

Para poder ser admitido como Peso Ligero, se tolerará un sobrepeso de hasta 2,50 kilos sobre el Oficial, resultando así el peso máximo para la categoría masculina de 75,00 kilos y para la femenina de 61,50 kilos.

Deberán pesarse, vestidos con su uniforme de competición, con una antelación mínima de una (1) hora y máxima de dos (2), a la fijada para la manga en la que compitan.

INFORMACIÓN ADICIONAL REMO ADAPTADO

La FER, para esta competición, convoca el Campeonato de Remo Adaptado para Personas con Discapacidad Física.

Los deportistas con discapacidad que quieran participar en estas modalidades deberán acudir con sus propios asientos y demás aditamentos necesarios (Cinchas, anclajes al raíl, etc.) para poder remar sobre los aparatos de Remo Indoor Concept II.

Todos los deportistas inscritos en la modalidad de remo adaptado deberán remitir como documento anexo a su inscripción, la documentación médica necesaria para acreditar su discapacidad, de manera que pueda ser evaluada por un médico con carácter previo a su participación.



De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". La información al respecto está en el anexo sobre "Hándicaps en Campeonato de España de Remoergómetro".

ENTREGA DE TROFEOS

Se entregarán las siguientes medallas a los tres primeros clasificados en las diferentes categorías:

1er. Clasificado:	Medallas Tipo ORO
2º Clasificado	Medallas Tipo PLATA
3 er. Clasificado	Medallas Tipo BRONCE

Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de asistir al acto público de entrega de medallas, con la debida antelación y puntualidad, y debidamente uniformados.

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- La Presidente de la FER o persona en quien delegue.
- Un representante de la Federación Autonómica organizadora.
- Presidente del Jurado.
- Director de Regatas.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

EL COMITÉ DE REGATAS tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediere para el mejor desarrollo del Campeonato, determinando si procede o no la participación de un remero.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, enero de 2019



HANDICAPS en CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

Remoergómetro									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"

HÁNDICAP PARA REMO ADAPTADO

Categoría	PR1 (AS)	PR2 (TA)	PR3 (LTA)
Remoergómetro	0"	60"	120"
		+60"	+60"

PROCEDIMIENTO para su APLICACIÓN

La salida de todos los deportistas de una misma manga o eliminatoria será a la vez, de manera que, al tiempo empleado en recorrer la distancia oficial se le sumará finalmente el hándicap que proceda.